



DECRETO ALCALDICIO N° 234

- Solicita aprobar estado de pago que indica.
- Solicita notificar al contratista, sobre descuento.
- Otorgase plazo de apelación al contratista.

REQUINOA, **22 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 14.04.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, del "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla, la Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y la Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1199 de fecha 18.05.2023, que "Autoriza aumento de plazo de adjudicación de plazo de Adjudicación de la **Licitación Pública ID 3656-84-LQ23** denominada "**Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, comuna de Requinoa**", para el **30.05.2023**, en atención a que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, y que la adjudicación de este proceso debe someterse a votación del Honorable Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 30.05.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-84-LQ23, Adjudica el "Servicio Mantenición de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", a los oferentes

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO CONTRATO
1	Franklin Droguett Pérez	██████████	\$9.500.000	\$114.000.000	08.06.2023 hasta 08.06.2024
2	Doble M Construcción y Servicios SPA	76.938.641-6	\$10.412.500	\$124.950.000	08.06.2023 hasta 08.06.2024
3	Raúl Bastías Vilches	██████████	\$9.496.500	\$113.954.400	08.06.2023 hasta 08.06.2024

Designa Inspector Técnico del Servicio a la Srta. Pamela Poblete P, Unidad Técnica Dpto. Medio Ambiente. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°1492 de fecha 12.06.2023 "**APRUEBASE** contratos de fecha 08.06.2023, y actas de entrega de terreno de 12 meses con fecha 09.06.2023, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega.

El Decreto Alcaldicio N°1856 de fecha 25.07.2023, "**AUTORIZASE** cambio de Inspector Técnico del Servicio de mantención de Áreas Verdes, comuna de Requinoa, designando al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Renato Saldaña Muñoz.

El Decreto Alcaldicio N°057 de fecha 08.01.2024, "**AUTORIZASE** cambio de Inspector Técnico de Servicio del "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes líneas 1, 2 y 3, comuna de Requinoa". DESIGNESE como Inspector técnico del Servicio a los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle: - Línea 1, Inspector Técnico de Servicio, José Vargas Aravena. - Línea 2, Inspector Técnico de Servicio, Pamela Poblete Peñaloza. - Línea 3, Inspector Técnico de Servicio, Luis González Montecinos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.



DECRETO :

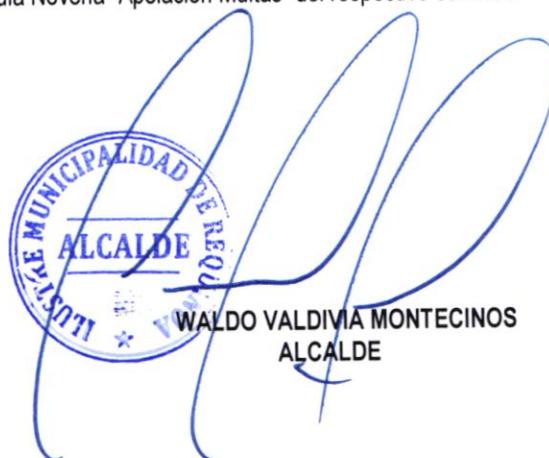
APRUEBASE, cancelación de estado de pago correspondiente al período comprendido entre 08 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2023, del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE REQUINOA, LÍNEA 2", adjudicado a la empresa **DOBLE M CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA. Rut. 76.938.641-6**, por un monto total de \$10.412.500 IVA incluido,

NOTIFIQUESE al contratista **DOBLE M CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA. Rut. 76.938.641-6** del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE REQUINOA, LÍNEA 2" ", que en la facturación por el cobro del Servicio para el período comprendido entre el 08 de diciembre 2023 al 08 de enero de 2024 corresponderá aplicar un descuento de 20% en el valor neto de la factura, de acuerdo a tabla "Aplicación a monto a cancelar" del Informe de Evaluación mensual, por haber obtenido una nota de 5,9 en el período 08 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2023.

OTORGASE al contratista, **DOBLE M CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA. Rut. 76.938.641-6**, un plazo de 5 días hábiles para efectuar las apelaciones descritas en cláusula Novena "Apelación Multas" del respectivo contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Finanzas (1)